



Madrid, 19 de septiembre de 2017

INVERSIONES DOALCA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**INVERSIONES DOALCA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tal y como se publicó en el Documento Informativo de Incorporación al MAB, de fecha marzo de 2016, INVERSIONES DOALCA es propietario de un edificio de 8 plantas localizado en la calle Mallorca, 245 (Barcelona) que estaba en proceso de convertir en un hotel de 3*. A 30 de junio de 2015, fecha en la que se valoró toda la cartera de inmuebles de la Sociedad para su incorporación al MAB, dicho inmueble representaba, aproximadamente, un 2,83% del valor total de mercado de dicha cartera inmobiliaria.

Tras la suspensión el 1 de julio de 2015 por parte de la Comissió de Govern del Ayuntamiento de Barcelona, de la tramitación de planes urbanísticos y el otorgamiento de licencias relativas a actividades hoteleras, por el plazo de un año, la Sociedad interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, solicitando el levantamiento inmediato de la suspensión y la reanudación de su tramitación hasta el efectivo otorgamiento de la licencia (ver apartado 1.6.1 y 1.19.4 del mencionado Documento Informativo).

El 4 de septiembre de 2017, la Sociedad recibió una nueva notificación del Ayuntamiento de Barcelona, fechada el 28 de julio de 2017, en la que se denegaban las licencias necesarias para la realización de la actividad hotelera que habían solicitado para dicho inmueble. Tras analizarlo junto a sus asesores legales e inmobiliarios, la Sociedad ha decidido desistir el recurso contencioso que habían interpuesto ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.



En la actualidad, la Sociedad está en fase de análisis para decidir el nuevo proyecto a desarrollar en dicho inmueble.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Dña. Isabel Gómez Acebo y Duque de Estrada
Presidenta del Consejo de Administración
INVERSIONES DOALCA SOCIMI, S.A.